COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 072/2019

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Defensores del Chaco N° 2078
Teléfono: 021 503-115/ 500-646
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 127.555.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

q) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
r) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
s) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
t) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dra. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Recibí Conforme:.....
Aclaración: Lilian Florencañez
C.I. Nº: 3971595
Fecha y Hora: 18/03/2019 08:45

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Mari[illegible] José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 071/2019

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Av. Perón Nº 134
Teléfono N°: 331 230/ 301 551/ 308 117
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 59.650.800 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
p) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Sara Sanabria
C.I. Nº: 4.840.848.
Fecha y Hora: 11:55

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 070/2019

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sanchez
Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfono N°: 444 727
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 1.000.000 (Guaraníes un millón) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 2036 642
Fecha y Hora: 18/03/19 11:26

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María [illegible] Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 069/2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Paraíso e/ Yuasy'y- Bo. Terminal
Teléfono N°: 560 220
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 36.065.825 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

EMPORIO
Ferreteria S.R.L

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: 461994
Fecha y Hora: 18/03/19 10:00hs

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Marlin Ivan Amirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 068/2019

Señores
PINTUPAR S.R.L.
Juez Pino Nº 2739 casi Av. Aviadores del Chaco– Asunción
Teléfono: 606 160/ 606 158/ 609 877

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Agustín Martínez.
C.I. Nº: 4.046.592.
Fecha y Hora: 18.03.2019 – 11:49

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 073/2019

Señores
ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustin Servin Ayala
Lapacho Nº 406
Teléfono N°: 553 395/ 0981 337 125
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 2, 3, 5, 7, 15, 16, 17, 33, 34, 41, 42, 51, 58, 67, 68, 69, 70, 71, 72 por la suma Gs. 127.555.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. en los ítems 4, 10, 21, 23, 24, 27, 28, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64 por la suma de Gs. 59.650.800 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 6, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 45, 46, 47, 65, 66, 73, 74 por la suma de Gs. Gs. 36.065.825 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco) IVA incluido.
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 9, 11, 13 por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón) IVA incluido.
- PINTUPAR S.R.L. en los ítems 53, 54, 55, 56, 59 por la suma de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 241.671.625 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veinticinco) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....AGUSTIN SERVINA
C.I. Nº: 1363035
Fecha y Hora: .....10:00 Hrs.

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTMG/ljg

DGAYF/DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 075/2019

Señores
CQ INGENIERIA S.R.L.
Picada Diarte Nº 2486 y Tokio
Teléfono: 332 927
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 2, 3, 5, 7, 15, 16, 17, 33, 34, 41, 42, 51, 58, 67, 68, 69, 70, 71, 72 por la suma Gs. 127.555.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. en los ítems 4, 10, 21, 23, 24, 27, 28, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64 por la suma de Gs. 59.650.800 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 6, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 45, 46, 47, 65, 66, 73, 74 por la suma de Gs. Gs. 36.065.825 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco) IVA incluido.
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 9, 11, 13 por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón) IVA incluido.
- PINTUPAR S.R.L. en los ítems 53, 54, 55, 56, 59 por la suma de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 241.671.625 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veinticinco) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Iliana Riveros
Aclaración: Iliana Riveros Riveros
C.I. Nº: 5.726.397
Fecha y Hora: 18-03-19 11:40 hs.

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Amirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTMG/ljg

DGAYF/DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Nota DC N° 074/2019

Señores
COLOR SUR S.R.L.
Avenida Fernando de la Mora entre Pariri y William
Teléfono: 021 562 287
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, HERRERIA Y PINTURAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2019", cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 29 de enero del 2019.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 0527/2019 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 009/2019 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 2, 3, 5, 7, 15, 16, 17, 33, 34, 41, 42, 51, 58, 67, 68, 69, 70, 71, 72 por la suma Gs. 127.555.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. en los ítems 4, 10, 21, 23, 24, 27, 28, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64 por la suma de Gs. 59.650.800 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 6, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 45, 46, 47, 65, 66, 73, 74 por la suma de Gs. Gs. 36.065.825 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco) IVA incluido.
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 9, 11, 13 por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón) IVA incluido.
- PINTUPAR S.R.L. en los ítems 53, 54, 55, 56, 59 por la suma de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 241.671.625 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veinticinco) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María [illegible]
Jefa Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTMG/ljg

DGAYF/DC